



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2012 015

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en su Nota N°254 de 29.12.2012, mediante el cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó electo el profesor Alejandro Bancalari Molina; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2011-121 de 20.10.2011 y N°2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

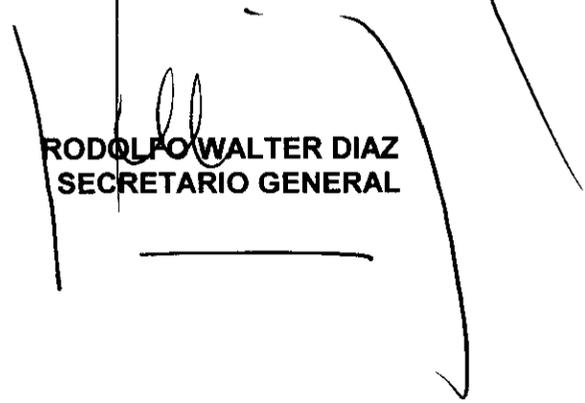
1. Déjase sin efecto, a contar del 2 de enero de 2012, el nombramiento dispuesto en el Decreto U. de C. N°2011-121 de 20.10.2011.-
2. Nómbrase como Director del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, al Sr. **ALEJANDRO BANCALARI MOLINA**.
3. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 2 de enero de 2012.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 5 de marzo de 2012.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


C/FA/CRP/11p



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en su Nota N°254 de 29.12.2012, mediante el cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó ~~reelecto~~ ^{ELECTO} el profesor Alejandro Bancalari Molina; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2011-121 de 20.10.2011 y N°2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Déjase sin efecto, a contar del 2 de enero de 2012, el nombramiento dispuesto en el Decreto U. de C. N°2011-121 de 20.10.2011.-
2. Nómbrase como Director del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, al Sr. **ALEJANDRO BANCALARI MOLINA**.
3. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 2 de enero de 2012.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 5 de marzo de 2012.

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

CH/CRP/rip